

COMPANIA ELMECHERO TECNOLOGICO S.A.

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

1. Operaciones:

Compañía ELMECHERO TECNOLOGICO S. A. Inicio sus actividades en Febrero 17 del 2017 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en: vender al por mayor de diversos productos sin especialización.

Resumen de políticas importantes de contabilidad:

Cabe recalcar que la compañía tiene movimiento contable desde el 2017 cuenta con todos los permisos necesarios para poder funcionar pero procedemos a detallar políticas importantes de Contabilidad sobre las cuales se maneja la Compañía.

a) Bases de presentación:

La compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.º 001 CICPA/FRD-Q.11.010, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una correcta interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control.

y vigilancia para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

b) Efectivos y equivalentes de efectivo

Incluye dinero efectivo

c) Inventarios

Los inventarios serán valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, en una transacción en libre competencia.

d) Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos, vehículos serán registrados y son registrados al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no pierden reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo no pierden su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo, vehículos se depreciarán por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

| | |
|------------------------------|-----|
| Edificio | 3% |
| Maquinarias y equipos | 10% |
| Muebles y enseres de oficina | 10% |
| Equipo de computación | 33% |
| Vehículo | 20% |

e) Participación de trabajadores en utilidades

La Compañía reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

f) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año fiscal, por el método del impuesto a pagar de la Compañía.

g) Reserva Legal

La ley de empresas del Ecuador establece una aportación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

h) Rotación Contable y Unidad Monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólar de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

i) Esquema de dobleización

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dobleización de la economía. Fijando el tipo de cambio en S. 25.000.00 por cada U.S\$, como indica en la ley de transformación económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

2. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conforma el efectivo en bancos al 31 de Diciembre del 2017, al detalle es el siguiente:

| | U.S. |
|------------------------|-----------------|
| <u>Descripción</u> | <u>2017</u> |
| <u>Efectivo-BANCOS</u> | <u>1,076.10</u> |
| <u>TOTAL</u> | <u>1,076.10</u> |

3. Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar a 90 días sin intereses las cuales no aplica la norma establecida de Aplicación por Interés.

| | |
|--------------------|--------|
| Cuentas por cobrar | 280.00 |
| Total | 280.00 |

4. Reserva de capital

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que excede al valor de los períodos acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si tan hubiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

4. Propiedad intelectual

La compañía cumplirá con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

5. Provisión para jubilación patronal

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan contratado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con ellos. Aunque si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía realizará provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.